

# Avanza en el INE incluir datos de género y origen en credencial de elector

---

NÉSTOR JIMÉNEZ

---

La Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un anteproyecto en el que se define que es viable agregar nueva información en la credencial para votar.

El propósito es establecer el género en que se percibe una persona, así como la autoadscripción como originario de una comunidad indígena. Se trata de datos que se añadirían de manera voluntaria y no serían vinculantes con trámites legales.

Al contrario, en el documento que se pondrá a consideración del Consejo General del INE se determinó que es inviable incluir que alguien es donador de órganos, porque es competencia exclusiva de la Secretaría de Salud y excede las facultades del instituto. También se concluyó como improcedente agregar que es una persona con discapacidad, debido a que es necesario que el sector salud homologue un certificado al respecto.

A la par, se indicó que no es posible técnicamente incluir datos en sistema Braille en el material con que se elabora la mica, además de que no se dispone del espacio necesario; no obstante, se acordó

analizar nuevas alternativas.

Durante la sesión de esa instancia, se expuso que los ciudadanos podrán solicitar que en su credencial se muestre el campo de sexo o género. Se perfila que será mediante un código QR cómo se expondrá esa información y se podrá elegir entre “M” para mujer, “H” para hombre, o “NB” para no binario.

Sobre la autoidentificación indígena, se aclaró que es de carácter “declarativo, voluntario y sin efectos jurídicos diferenciados”. Por tanto, “no constituye un medio de acreditación para acciones afirmativas ni sustituye los requisitos establecidos en la norma electoral y en los criterios jurisdiccionales aplicables”.

Desde 2018, el INE se comprometió a analizar distintas solicitudes y fallos jurisdiccionales respecto a la viabilidad de incorporar nuevos elementos de información en la credencial para votar.

Ante ello, se elaboró un informe incluido en el anteproyecto, el cual “se apoya en criterios técnicos y jurídicos, en la protección de datos sensibles y en la perspectiva de derechos humanos”, el cual incorpora opiniones de especialistas, explicó la consejera Carla Humphrey, quien preside esa comisión.

Avala INE elementos para mayor seguridad de plástico

# Suman a credencial la identidad binaria

También agregarán autoidentificación indígena o afromexicana

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales aprobaron ayer incluir en la credencial de elector dos nuevos elementos: la autopercepción de género sumando a hombre y mujer, el no binario, y la autoidentificación indígena o afromexicana.

La presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, Carla Humphrey, informó que un grupo multidisciplinario analizó la viabilidad técnica, operativa y jurídica de cinco propuestas de incorporaciones al plástico, solicitadas por los ciudadanos.

Estas fueron: identidad de género autopercebida, autoadscripción indígena o afromexicana, distintivo de discapacidad, leyenda sobre donación de órganos y datos en el sistema o lenguaje braille.

Sin embargo, se determinó que únicamente el género y la autoadscripción procedían.

Así, una vez que lo confirme el Consejo General del INE en los próximos días, en el plástico se colocarán las letras M, H o NB (no binario), o si pertenece a un grupo originario.

“En ambos casos ninguna persona estará obligada a proporcionar esta información y su incorporación no modifica las reglas de elegibi-



Actualmente, en las credenciales de elector sólo es posible colocar “H” o “M” en la identidad de género, lo cual cambiará cuando se agregue “NB”, es decir, No Binario.

lidad, dotación ni integración del Padrón Electoral.

“Respecto de la autoidentificación indígena, se establece que se trata de un trato declarativo, voluntario y sin efectos jurídicos diferenciados. No constituye un medio de acreditación para acciones afirmativas, ni sustituye los requisitos establecidos en la normativa electoral y en los criterios jurisdiccionales aplicables”, aclaró el director del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa.

El funcionario argumentó que por el momento no es factible incorporar un distintivo de discapacidad, porque deben esperar a que el sector salud homologue a nivel nacional la emisión del certificado de discapacidad, el cual contará con un clasificador estandarizado que permita al Instituto disponer de información precisa y confiable.

“En cuanto a las solicitudes de la leyenda sobre a donación de órganos, el análisis determina que este tema pertenece al ámbito médico y bioético, competencia exclusiva de la Secretaría de Salud, por lo que su incorporación excede a las facultades del Instituto Nacional Electoral.

“Por el momento no es viable técnicamente el incorporar relieves braille por el material con el que se elabora la credencial para votar, así como no se dispone del espacio necesario para incorporar información personal en este sistema”, detalló.

Sin embargo, apuntó, existe el compromiso de seguir revisando algunas alternativas adicionales para que facilite su lectura a personas con discapacidad visual.

Durante la sesión, el representante de Morena, Jaime Castañeda, afirmó que

estaban de acuerdo con el distintivo indígena, sin embargo, les preocupaba que esto pudiera ser confundido como una manera de acreditar su origen para las candidaturas o que se piense que es vinculante.

Por ello, pidió reflexionar más o no dejar dudas sobre dicha descripción.

La Comisión también aprobó la actualización del QR de la credencial para añadir más elementos de control, seguridad y acceso a la información confiable para procesos y servicios internos y externos que proporciona el INE.

“La actualización de los códigos QR de alta densidad fortalece la credencial como un documento confiable para la ciudadanía al integrar infraestructura criptográfica robusta”, indicó la consejera Humphrey.